

5. PRECIOS Y COSTES

El capítulo quinto de la primera parte de la Memoria se estructura en dos apartados. El primero analiza la evolución de los precios en el ámbito de la **Comunitat Valenciana** en el año 2018, medidos a través del Índice de Precios de Consumo (IPC), que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE). En el segundo, se estudia la situación de los costes laborales y salariales, así como los costes financieros.

En ambos apartados cabe destacar los siguientes aspectos:

- El Índice de Precios al Consumo (IPC) ha mostrado una cierta aceleración a lo largo de 2018, superando su crecimiento el 2% durante los meses centrales del año. Sin embargo, en los últimos meses se ha apreciado una importante ralentización, consecuencia principalmente de la evolución de los precios energéticos, cuya tasa de variación interanual se ha reducido debido a la baja del precio de petróleo desde octubre de 2018 y al fuerte aumento que experimentó a finales de 2017.
- La inflación subyacente ha acabado el año en el 1,0%, una décima por debajo del IPC general, evidenciando la contención de los precios menos volátiles.
- Los costes laborales y los costes salariales han caído un 1,6% en la **Comunitat Valenciana**, frente al aumento del 0,9% registrado en **España**, permaneciendo ambos por debajo de la media nacional. Nuevamente, en la construcción han aumentado los costes laborales y salariales, mientras que en la industria se reducían ligeramente y en los servicios han mostrado un descenso superior al del conjunto de sectores.

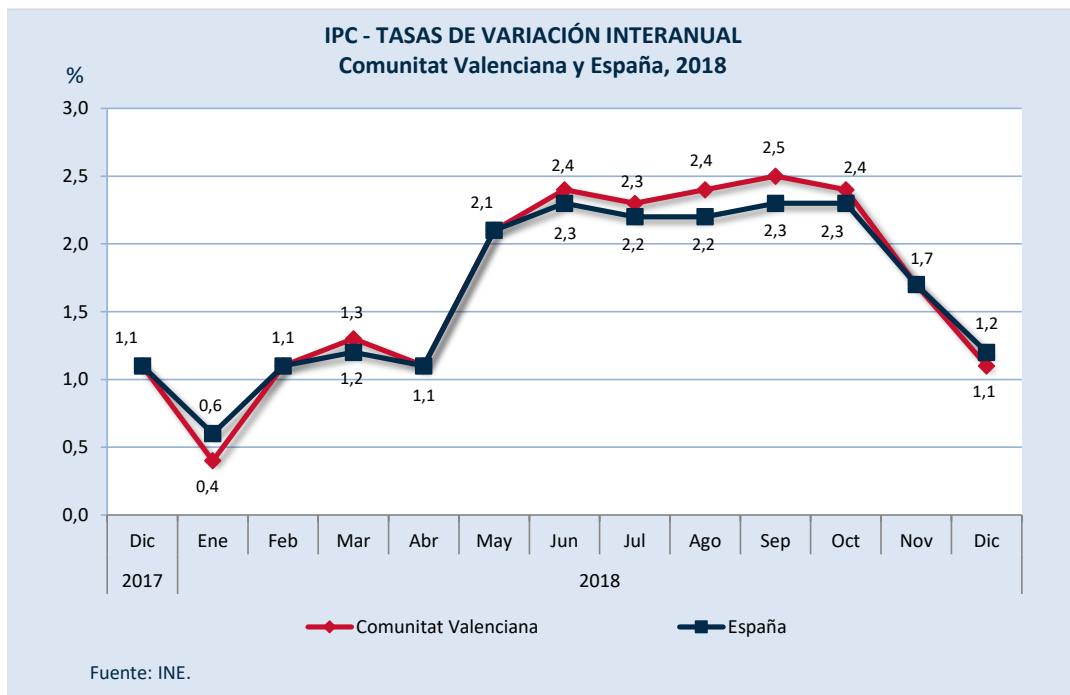
5.1. PRECIOS

En la **Comunitat Valenciana** la inflación terminó 2018 en el 1,1%, idéntico porcentaje al registrado el año precedente. En **España** se ha pasado del 1,1% al 1,2% (ver Gráfico 5.1).

La evolución de los precios en la **Comunitat Valenciana** y en **España** a lo largo de 2018 ha sido similar, con tasas de variaciones positivas durante todo el año. El aumento de los precios fue moderado durante los primeros meses, registrándose la tasa más baja en enero (0,4% en nuestra Comunitat y 0,6% en **España**) y su perfil mostró un crecimiento de precios más elevado entre los meses de mayo y octubre con tasas superiores al 2,0%. En noviembre y diciembre se

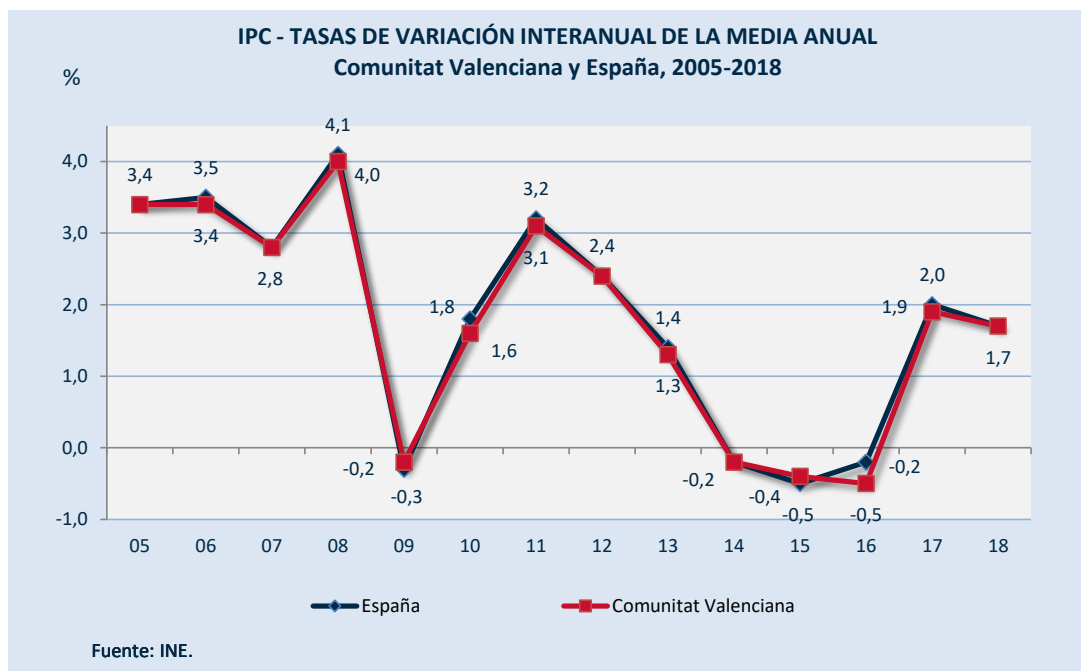
observó de nuevo una ralentización de precios que permitió acabar el año con el mencionado 1,1% en la **Comunitat Valenciana** y el 1,2% en **España** (ver Gráfico 5.1).

Gráfico 5.1



Tras tres años contabilizándose tasas de variación media anual negativas en la **Comunitat Valenciana**, en 2017 dicha tasa se situó en el 1,9% y en el 1,7% en 2018, idéntico porcentaje que el observado en **España**. Como se puede observar en el Gráfico 5.2, el perfil de las tasas de variación de la media anual en **España** y **Comunitat Valenciana** ha sido similar en los últimos años.

Gráfico 5.2



El Cuadro 5.1 y el Gráfico 5.3 recogen las tasas de variación interanual del IPC por Comunidades Autónomas. Todas ellas han registrado aumentos de precios, siendo Canarias, Cataluña y Madrid con un 1,4% y Navarra con un 1,3%, las comunidades con aumentos de precios superiores a la media de **España** (1,2%). Por el contrario, Baleares con un 0,7% y Murcia con un 0,9% han mostrado las variaciones más bajas.

En la **Comunitat Valenciana**, las tres provincias han experimentado un aumento del IPC, con un 1,0% en Castellón, 1,1% en Alicante y un 1,2% en Valencia, similares a las registradas el año anterior (ver Gráfico 5.4).

Cuadro 5.1

TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL DEL IPC POR CC.AA.

Diciembre, 2016-2018

	2016	T1	2017	T1	2018	T1
Andalucía	1,6	1,6	1,1	-0,5	1,0	-0,1
Aragón	1,6	1,7	0,9	-0,7	1,2	0,3
Asturias, Principado de	1,6	1,8	0,9	-0,7	1,1	0,2
Balears, Illes	1,6	1,3	1,3	-0,3	0,7	-0,6
Canarias	1,3	1,7	1,1	-0,2	1,4	0,3
Cantabria	1,5	1,9	1,2	-0,3	1,0	-0,2
Castilla y León	1,6	1,9	1,0	-0,6	1,2	0,2
Castilla - La Mancha	1,6	1,9	1,1	-0,5	1,2	0,1
Cataluña	1,9	2,2	1,2	-0,7	1,4	0,2
Comunitat Valenciana	1,3	1,1	1,1	-0,2	1,1	0,0
Extremadura	1,5	1,8	0,8	-0,7	1,1	0,3
Galicia	1,6	1,8	1,2	-0,4	1,0	-0,2
Madrid, Comunidad de	1,4	1,4	1,2	-0,2	1,4	0,2
Murcia, Región de	1,6	1,7	0,6	-1,0	0,9	0,3
Navarra, Comunidad Foral de	1,8	1,9	0,6	-1,2	1,3	0,7
País Vasco	1,5	1,2	1,1	-0,4	1,0	-0,1
Rioja, La	1,5	1,4	0,6	-0,9	1,2	0,6
Ceuta	1,1	1,7	0,6	-0,5	0,7	0,1
Melilla	1,4	1,7	1,4	0,0	-0,3	-1,7
ESPAÑA	1,6	1,6	1,1	-0,5	1,2	0,1

T₁: Variación absoluta entre la tasa del año respecto al anterior

Fuente: INE.

Gráfico 5.3

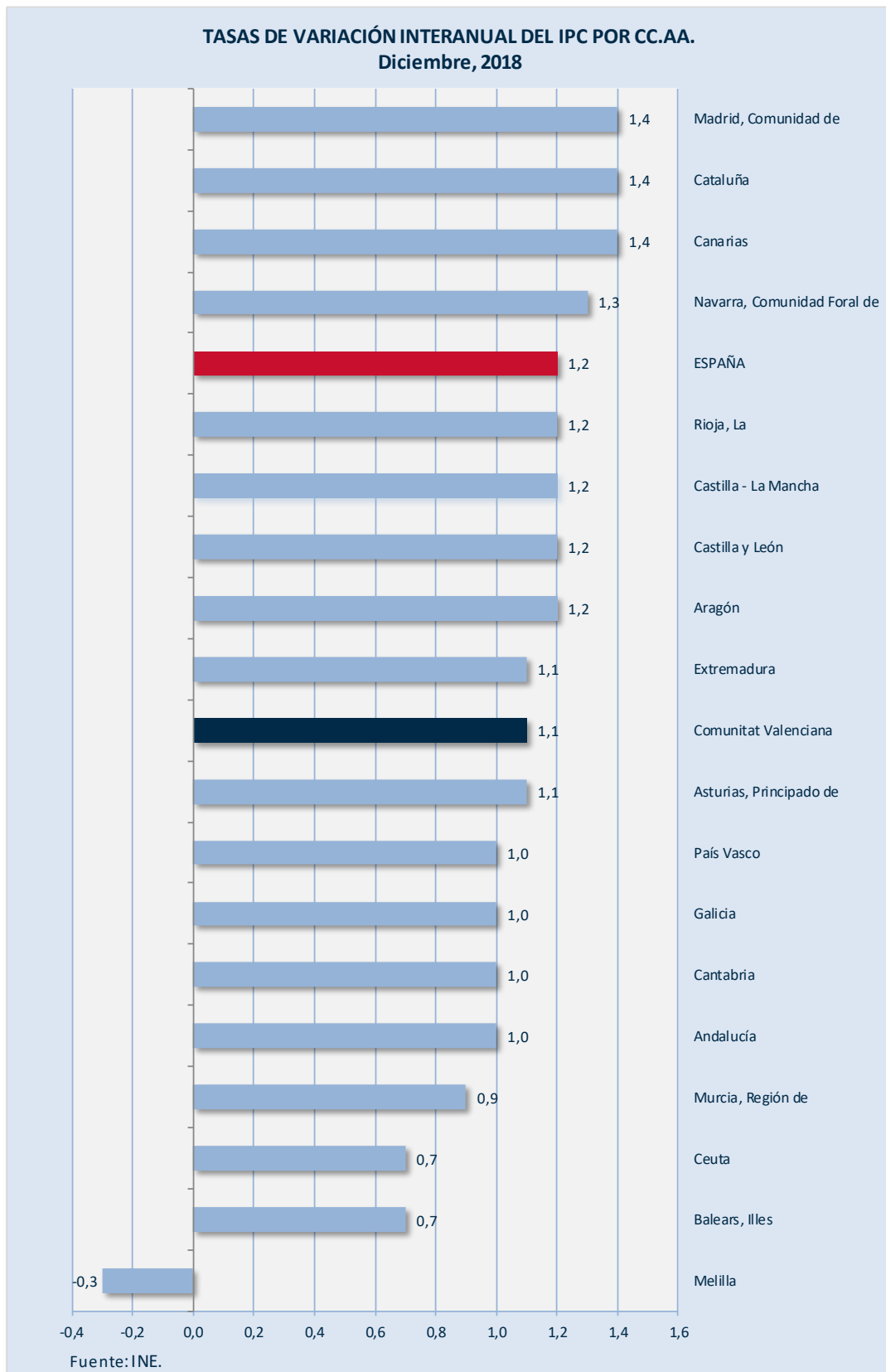
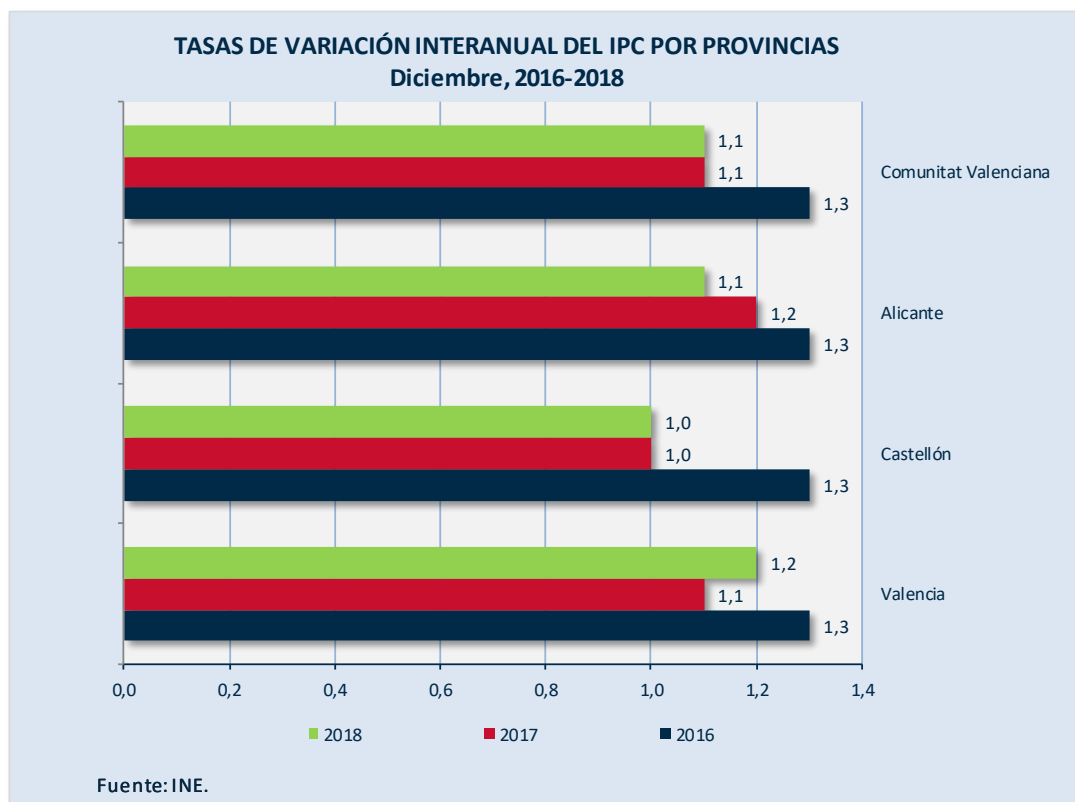
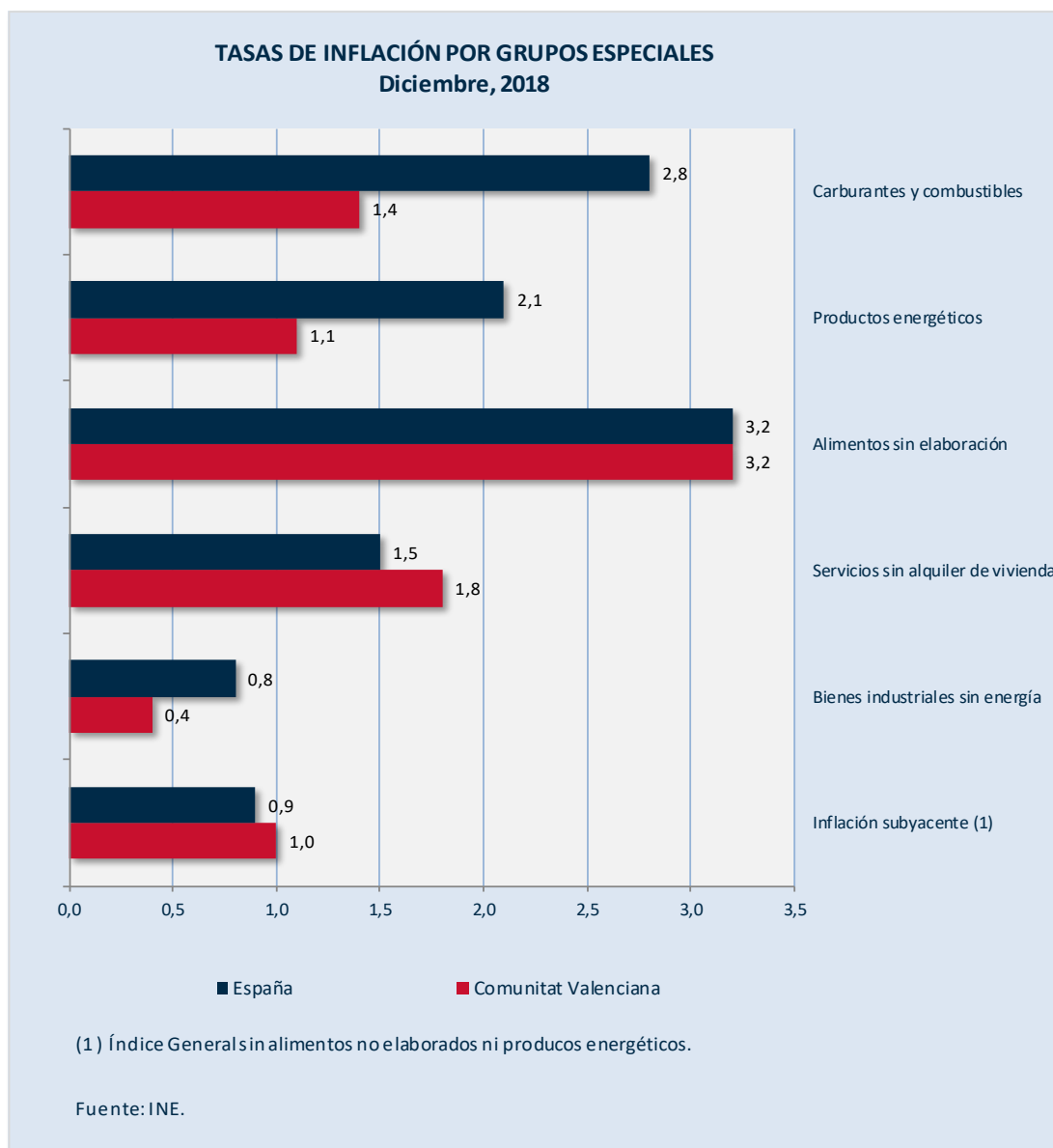


Gráfico 5.4



Considerando la inflación por grupos especiales, en la **Comunitat Valenciana** los precios de los carburantes y combustibles han aumentado durante 2018 un 1,4% (2,8% en **España**). Los precios de los alimentos sin elaboración han crecido un 3,2 en nuestra Comunitat y en el ámbito español. Por su parte, los precios de los productos energéticos han aumentado un 1,1% en la **Comunitat Valenciana** y un 2,1% en **España**, mientras que los precios de los servicios (sin alquiler de vivienda) crecían un 1,8% en nuestra Comunitat y un 1,5% en el territorio nacional. Por último, indicar que los precios de los bienes industriales (sin energía) han avanzado un 0,4% en la **Comunitat Valenciana** y un 0,8% en el conjunto de **España** (ver Gráfico 5.5).

Gráfico 5.5



Por su parte, la inflación subyacente, que refleja la evolución de los precios según la cesta del IPC general pero excluyendo los alimentos no elaborados y los productos energéticos, que son los dos componentes más inestables y cíclicos, se ha situado en el 1,0% en nuestra Comunitat y en el 0,9% en **España**, como se observa en el Gráfico 5.6; es decir, por debajo de los valores del IPC general alcanzados en ambos ámbitos.

Así, la reducida tensión inflacionista se ha vuelto a reflejar en la evolución de la inflación subyacente. Como puede observarse en el Gráfico 5.7, a lo largo de 2018 ha oscilado entre el 0,8% registrado en enero hasta el 1,3% de marzo, finalizando en el 1,0% de diciembre.

Gráfico 5.6

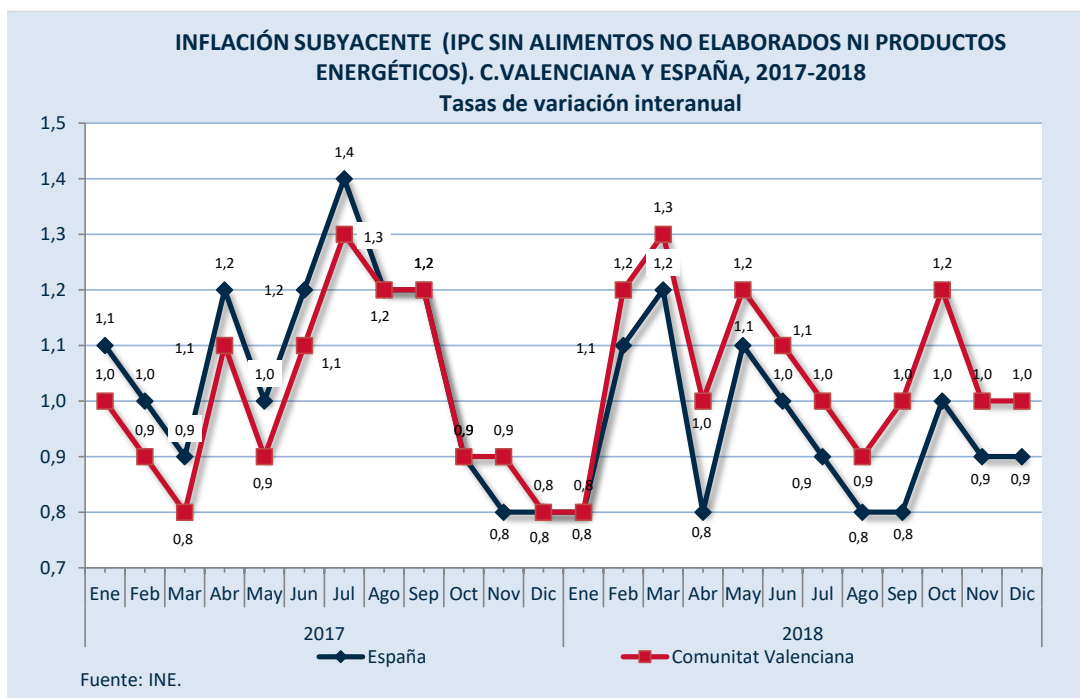
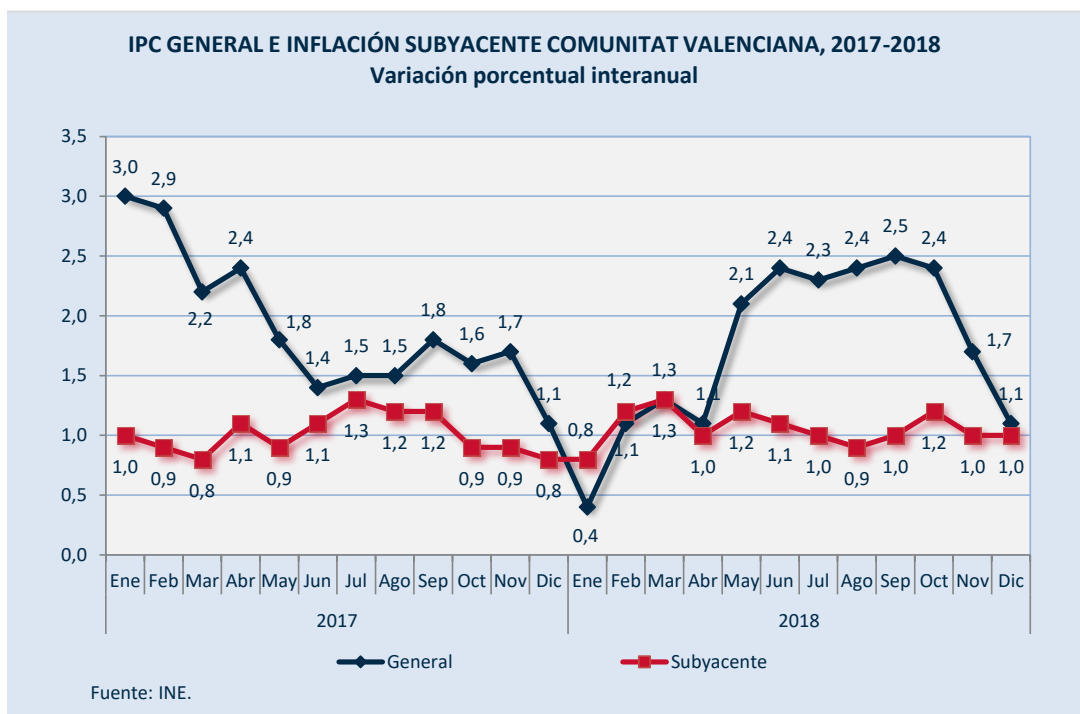


Gráfico 5.7



Analizando el comportamiento de los precios por grupos en la **Comunitat Valenciana**, cabe señalar que los doce grupos han registrado tasas de variación positivas. Los mayores aumentos los han experimentado restaurantes y hoteles

(2,2%), comunicaciones y vivienda, agua, electricidad, gas y otros (1,8%), medicina (1,5%) y alimentos y bebidas no alcohólicas (1,4%). El resto de grupos de gasto ha quedado por debajo del porcentaje del índice general: vestido y calzado (0,9%), bebidas alcohólicas y tabaco (0,8%), otros bienes y servicios (0,7%), enseñanza (0,6%), ocio y cultura (0,5%), transporte (0,4%) y muebles y artículos del hogar (0,2%), como se recoge en el Gráfico 5.8.

Gráfico.5.8

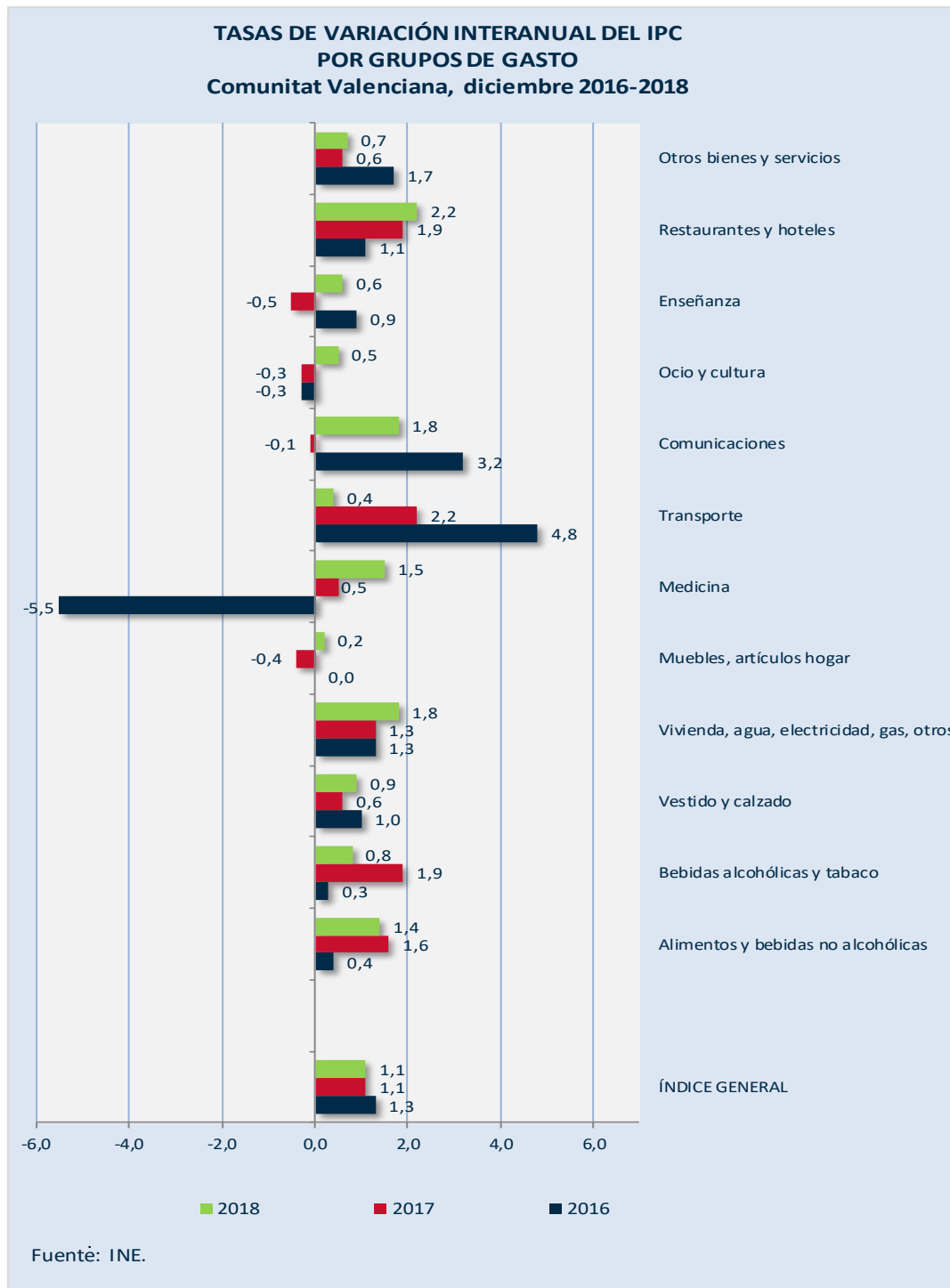
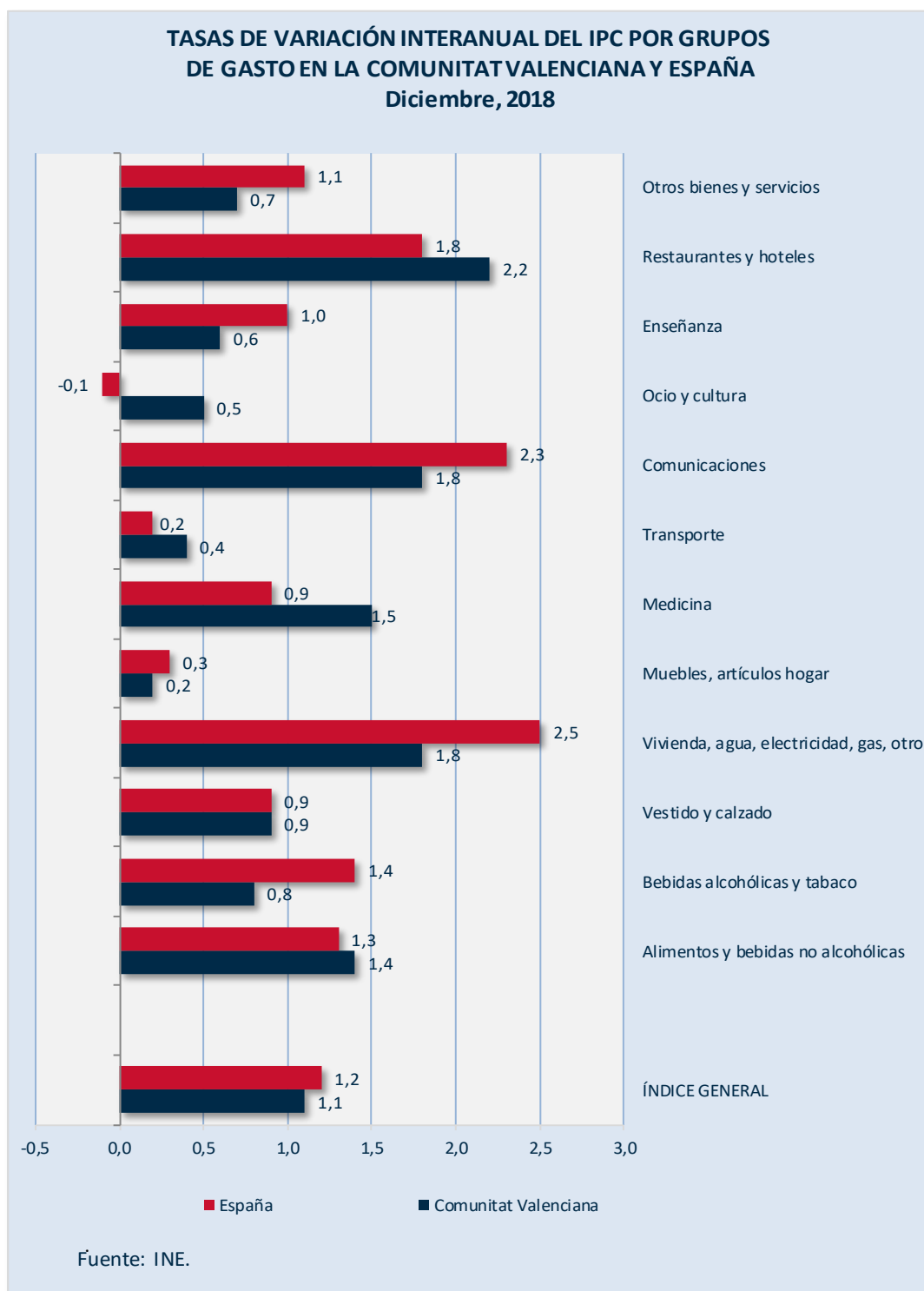


Gráfico 5.9



Del análisis de la evolución de la inflación por grupos de gasto de la economía valenciana en relación a la del conjunto del territorio nacional (Gráfico 5.9), se observa que para la mayoría de grupos se ha producido una evolución similar, registrando la misma variación para vestido y calzado. Destaca la diferencia entre la caída del 0,1% en los precios de ocio y cultura en **España** y el aumento del

0,5% en nuestra Comunitat. Asimismo, se han observado aumentos mayores en los grupos de gasto restaurantes y hoteles y medicina en la **Comunitat Valenciana**, mientras que se producían incrementos superiores en los precios nacionales en los grupos otros bienes y servicios, enseñanza, comunicaciones, vivienda, agua, electricidad, gas y otros, y en bebidas alcohólicas y tabaco. El resto de grupos presenta diferencias poco significativas.

5.2. COSTES

5.2.1. Costes laborales y costes salariales

El *coste laboral por trabajador y mes* en nuestra Comunitat se ha situado en el cuarto trimestre del año 2018 en 2.371,07 euros, de los que 1.781,70 euros corresponden al coste salarial total y 1.500,99 euros al coste salarial ordinario (sin pagas extraordinarias ni atrasos). Los costes por percepciones no salariales ascienden a 54,10 euros, el coste por cotizaciones obligatorias a 549,80 euros y las subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social a 14,53 euros (ver Cuadro 5.2).

Cuadro 5.2

COSTE LABORAL POR TRABAJADOR POR COMPONENTES DEL COSTE EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2017-2018

Cuarto trimestre

	C. Valenciana			España		
	2017	2018	T1	2017	2018	T1
Coste total	2.409,23	2.371,07	-1,58	2.668,84	2.692,52	0,89
Coste salarial total	1.811,33	1.781,70	-1,64	2.020,14	2.039,01	0,93
Coste salarial ordinario	1.478,59	1.500,99	1,51	1.641,91	1.668,75	1,63
Otros costes	597,90	589,37	-1,43	648,70	653,51	0,74
Coste por percepciones no salariales	62,25	54,10	-13,09	70,08	68,05	-2,90
Coste por cotizaciones obligatorias	552,93	549,80	-0,57	596,04	601,88	0,98
Subvenc.y bonificaciones de la S. Social	17,68	14,53	-17,82	17,42	16,43	-5,68

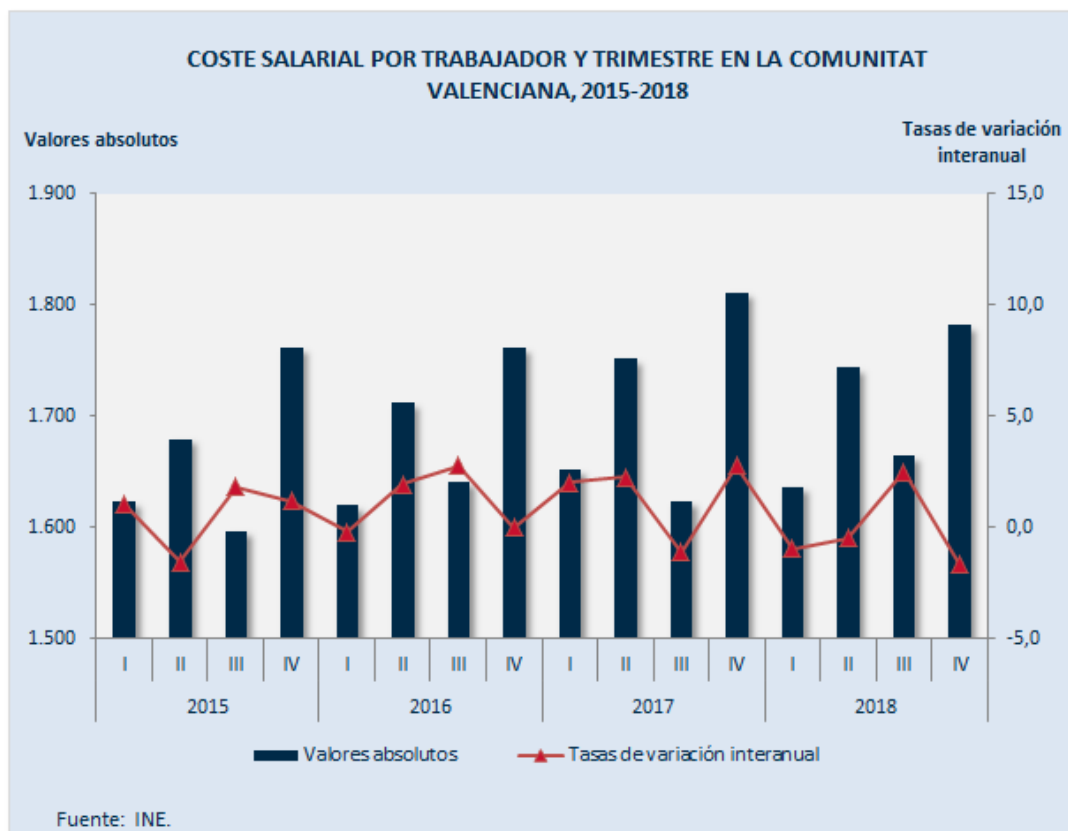
T₁: Tasa de variación interanual

Fuente: INE.

Como se acaba de indicar, el *coste salarial por trabajador y mes* en nuestra Comunitat se ha situado en el cuarto trimestre del año 2018 en 1.781,70 euros, con un descenso del 1,6% respecto al mismo periodo del año precedente (ver Gráfico 5.10). En **España** este coste salarial ha sido de 2.039,01 euros/mes en el cuarto

trimestre, superior en un 0,9% al valor registrado en el mismo periodo del año anterior. Por tanto, el coste salarial de la **Comunitat Valenciana** ha sido inferior en 257,31 euros al de la media nacional (208,81 euros en 2017).

Gráfico 5.10



El *coste laboral unitario (coste total por hora efectiva)* en la **Comunitat Valenciana**, en el cuarto trimestre de 2018, fue de 19,01 euros (19,39 en el mismo periodo de 2017) de los que 14,28 euros corresponden a los costes salariales totales y 4,73 euros al resto de costes. Así, los costes salariales totales por hora han caído en un 2,1%, con relación al mismo periodo del año anterior, frente al aumento del 0,5% registrado en **España**, que alcanzó un valor absoluto de dichos costes de 16,01 euros, como se recoge en el Cuadro 5.3.

Cuadro 5.3

COSTE LABORAL POR HORA EFECTIVA POR COMPONENTES DEL COSTE EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2017-2018

Cuarto trimestre

	C. Valenciana			España		
	2017	2018	T1	2017	2018	T1
Coste laboral total por hora	19,39	19,01	-1,96	21,04	21,14	0,48
Coste salarial total por hora	14,58	14,28	-2,06	15,93	16,01	0,50
Coste salarial ordinario por hora	11,90	12,95	8,82	12,95	13,10	1,16
Otros costes por hora	4,81	4,73	-1,66	5,11	5,13	0,39

T₁: Tasa de variación interanual

Fuente: INE.

Por sectores, los costes laborales han crecido en construcción un 2,05%, mientras que en la industria se han mantenido prácticamente invariables y descendían un 2,4% en servicios. Por su parte, los costes salariales han descendido un 2,4% en los servicios, un 0,4% en la industria y han aumentado un 3,5% en la construcción (ver Cuadro 5.4).

Cuadro 5.4

COSTE LABORAL Y SALARIAL POR SECTOR ECONÓMICO EN LA COM. VALENCIANA, 2017-18

Cuarto trimestre

	Coste Laboral			Coste Salarial		
	2017	2018	T1	2017	2018	T1
Total	2.409,23	2.371,07	-1,58	1.811,33	1.781,70	-1,64
Industria	2.696,33	2.696,23	0,00	2.017,66	2.009,63	-0,40
Construcción	2.546,77	2.598,94	2,05	1.832,57	1.897,01	3,52
Servicios	2.329,05	2.273,14	-2,40	1.759,18	1.716,45	-2,43

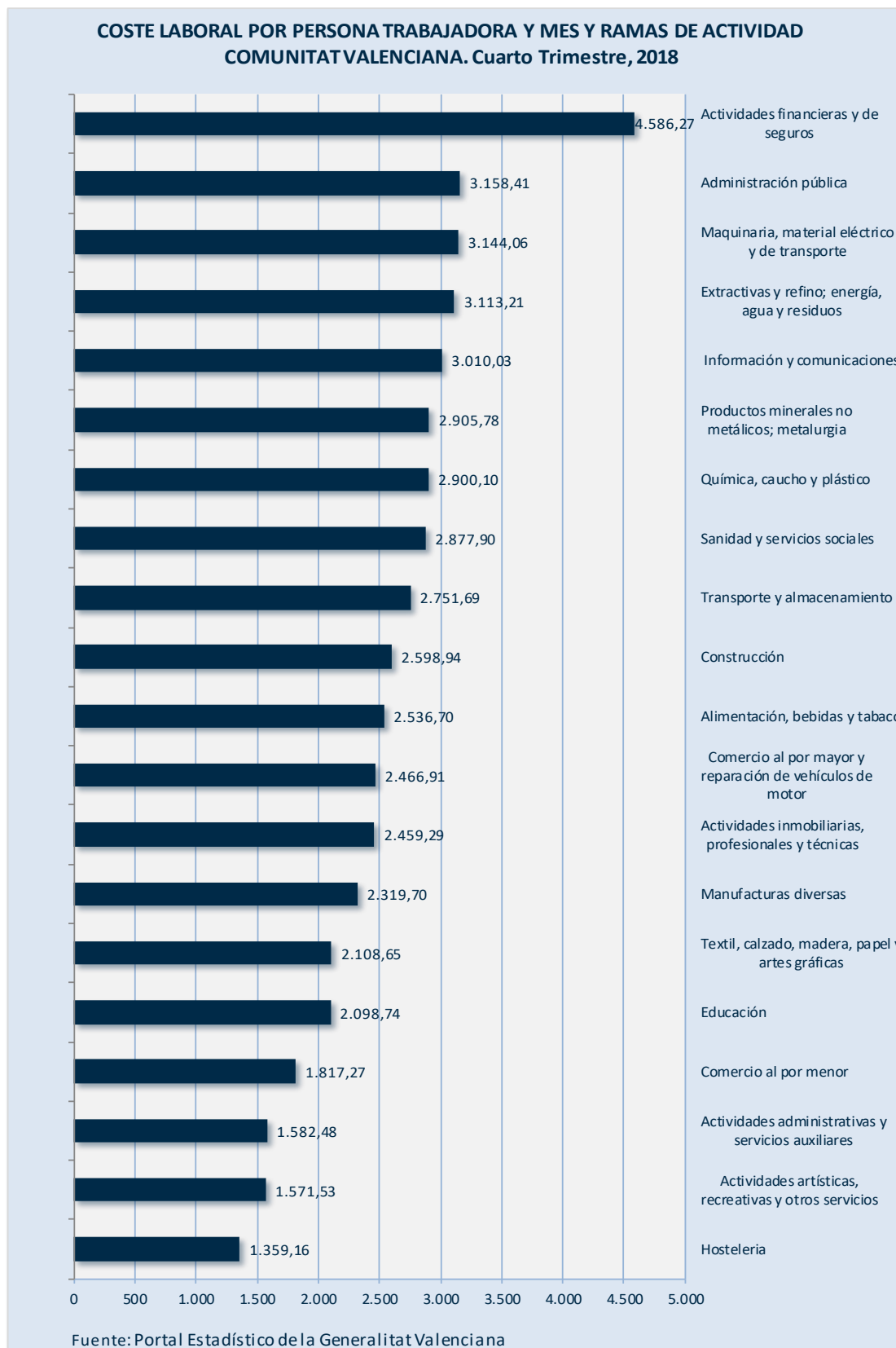
T₁: Tasa de variación interanual

Fuente: INE.

El Gráfico 5.11 recoge los costes laborales por trabajador y mes y ramas de actividad en la Comunitat Valenciana. Se observan notables diferencias, siendo las actividades financieras y de seguros las que alcanzan unos costes laborales más elevados con 4.586,27 euros, seguidas de las administraciones públicas con 3.158,41 euros y maquinaria, material eléctrico y de transporte con 3.144,06 euros. Por el contrario, las ramas con menores costes laborales han sido hostelería con

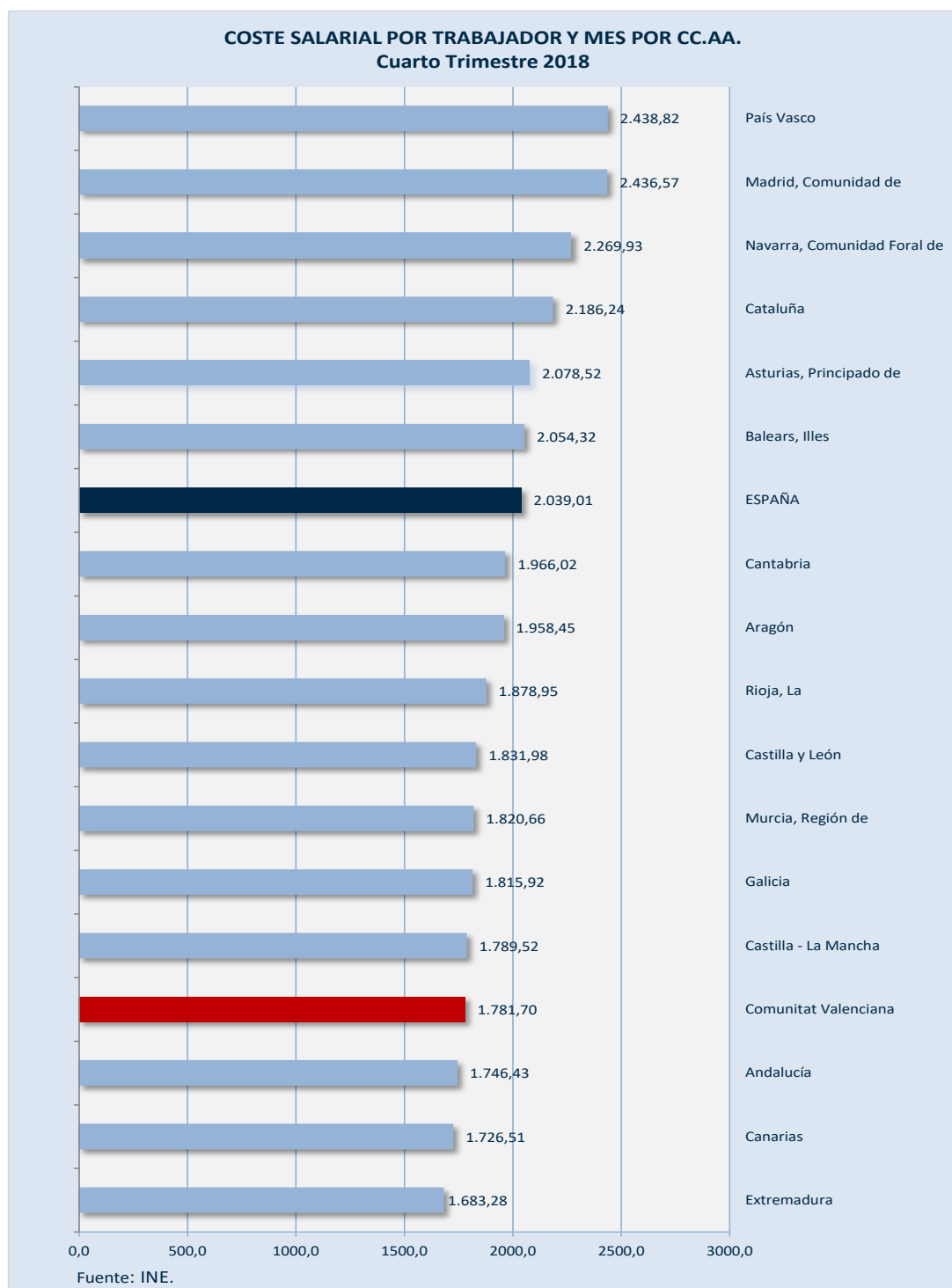
1.359,16 euros, actividades artísticas con 1.571,53 euros y actividades administrativas y auxiliares con 1.582,48 euros.

Gráfico 5.11



Por comunidades autónomas se observan también importantes diferencias, tal y como queda reflejado en el Gráfico 5.12. Los costes salariales en el País Vasco han alcanzado los 2.438,82 euros, cerca de 400 euros por encima de la media española, seguido de Madrid con 2.436,57 euros y Navarra con 2.269,93 euros. En el extremo opuesto se encuentran Andalucía con 1.746,43 euros, Canarias con 1.726,51 euros y finalmente Extremadura con 1.683,28 euros, lo que supone una diferencia en torno a los 755 euros por debajo del País Vasco.

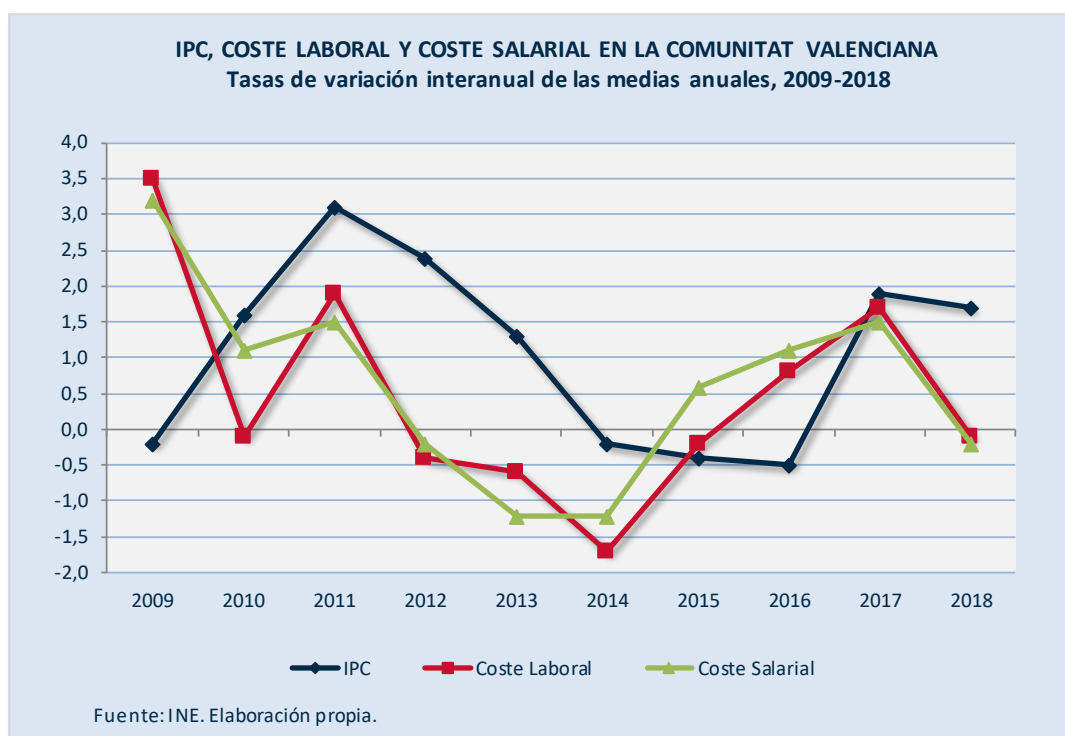
Gráfico 5.12



La **Comunitat Valenciana** es la cuarta comunidad autónoma con costes salariales más bajos, inferior en 257,31 euros a la media nacional y algo más de 600 euros respecto a la media de las tres comunidades autónomas con los costes salariales más elevados.

Como se puede observar en el Gráfico 5.13, en 2018 la variación del nivel de precios, medido a través de la media anual del IPC, se ha situado en el 1,7% frente a las disminuciones en las tasas de variación de los costes laborales y salariales medios cifradas en el -0,1% y -0,2%, respectivamente.

Gráfico 5.13



Los últimos datos facilitados por el INE relativos a la ganancia media anual por persona y mes, correspondientes al año 2016, muestran un aumento moderado de los salarios desde el inicio de la crisis económica, como se puede apreciar en el Gráfico 5.14. Sin embargo, el segmento de jóvenes no ha seguido esta tendencia, ya que ha visto reducir su salario desde el inicio de la crisis algo más de un 21%, además de tener unos salarios bastante inferiores a la media en la **Comunitat Valenciana**. En este periodo, los precios han crecido un 9,5%, por encima de los salarios (6,9%), lo que ha dado lugar a una pérdida de poder adquisitivo (ver Gráficos 5.15 y 5.16).

Gráfico 5.14

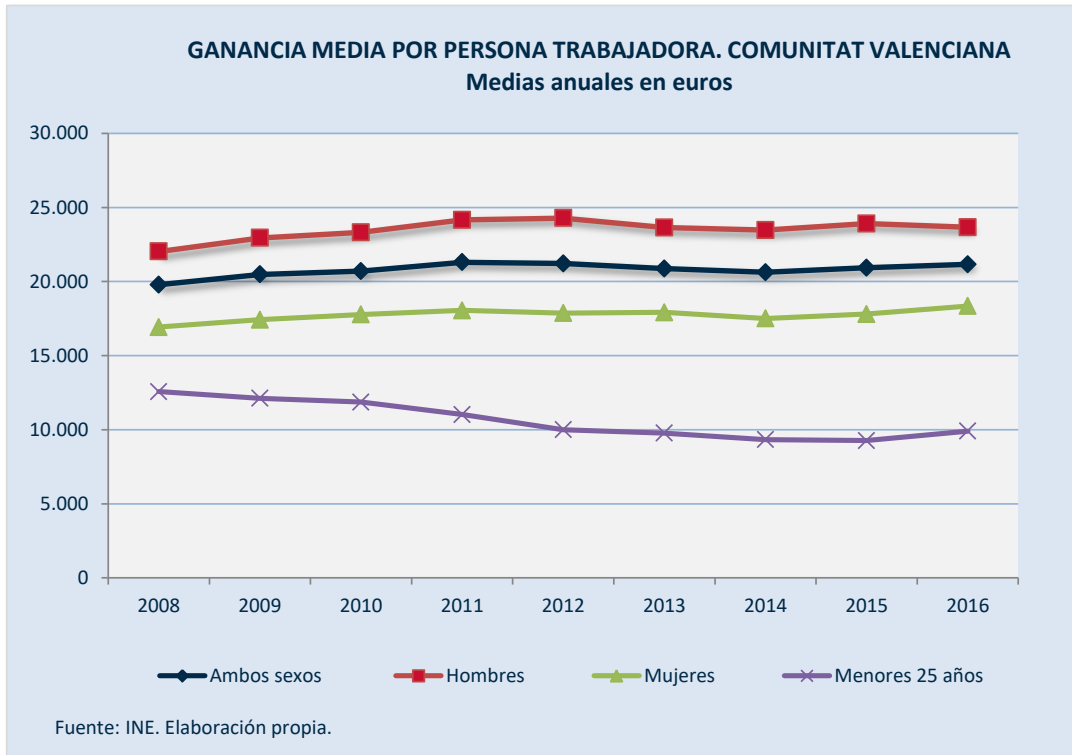


Gráfico 5.15

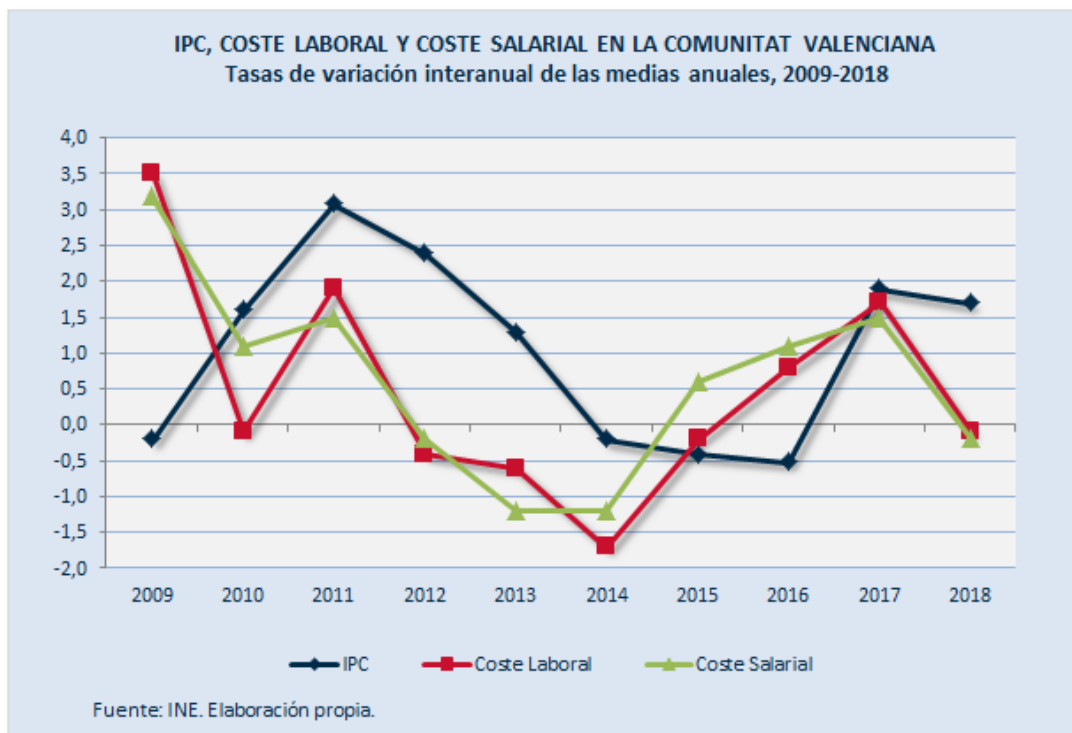
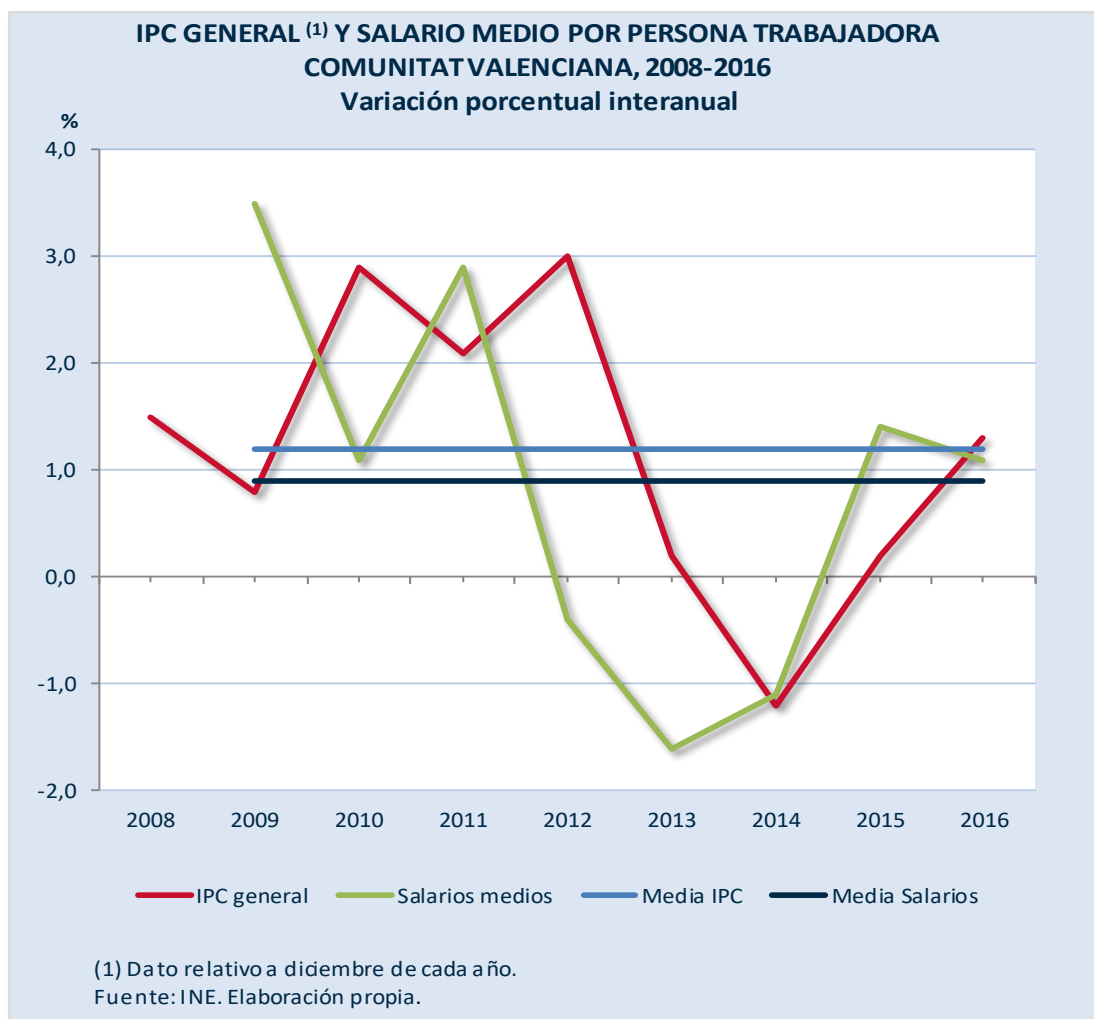


Gráfico 5.16



5.2.2. Costes financieros

El tipo de interés efectivo (tipo medio ponderado) destinado a los créditos a los hogares para vivienda ha aumentado a largo del año 2018, pasando desde el 1,83% en diciembre de 2017 al 1,99% en diciembre de 2018 en el conjunto de entidades de crédito. Por el contrario, el tipo de los créditos para consumo ha pasado del 7,24 al 6,90%. Por su parte, los tipos de interés para otros fines han finalizado el año 2018 con un 3,54% frente al 3,36% de diciembre de 2017.

Un análisis más exhaustivo de la evolución de los tipos de interés y de los préstamos concedidos por las entidades de depósito se realiza en los apartados correspondientes a la evolución de la economía española, al sistema crediticio y a la vivienda.

La tasa anual equivalente ha tenido, lógicamente, una evolución similar a la descrita anteriormente para el tipo efectivo, como se observa en el Cuadro 5.5 y en el Gráfico 5.17.

Cuadro 5.5

TIPOS DE INTERES: ENTIDADES DE CRÉDITO, 2017-2018

	TEDR (Tipo Medio Ponderado) (1)					
	Vivienda		Consumo		Otros fines	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Enero	1,99	1,93	7,72	7,68	4,07	3,39
Febrero	1,98	1,96	7,77	7,27	4,04	3,69
Marzo	1,94	1,97	7,85	7,59	4,01	3,43
Abril	1,92	1,97	7,58	7,82	3,92	3,29
Mayo	1,93	1,93	7,68	7,69	3,92	3,15
Junio	1,92	1,90	7,35	7,09	3,84	3,33
Julio	1,94	1,88	7,51	7,35	3,62	3,74
Agosto	2,06	2,02	7,67	7,53	3,95	3,86
Septiembre	1,97	1,96	7,82	7,50	3,69	3,66
Octubre	1,96	1,99	7,79	7,55	4,00	3,82
Noviembre	1,93	2,02	7,07	6,73	3,41	3,83
Diciembre	1,83	1,99	7,24	6,90	3,36	3,54

	TAE (Tipo Medio Ponderado) (2)					
	Vivienda		Consumo		Otros fines	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Enero	2,31	2,18	8,78	8,87	4,94	4,31
Febrero	2,21	2,21	8,91	8,44	4,65	4,47
Marzo	2,19	2,26	9,02	8,65	4,71	4,07
Abril	2,18	2,23	8,66	9,02	4,64	4,19
Mayo	2,17	2,18	8,77	8,93	4,76	3,90
Junio	2,16	2,17	8,39	8,42	4,59	4,13
Julio	2,18	2,13	8,61	8,68	4,45	4,26
Agosto	2,26	2,28	8,79	9,00	4,64	4,53
Septiembre	2,21	2,21	8,83	8,68	4,41	4,25
Octubre	2,21	2,25	8,84	8,77	5,30	4,57
Noviembre	2,20	2,28	8,06	8,07	4,05	4,54
Diciembre	2,05	2,24	8,27	8,29	4,01	4,12

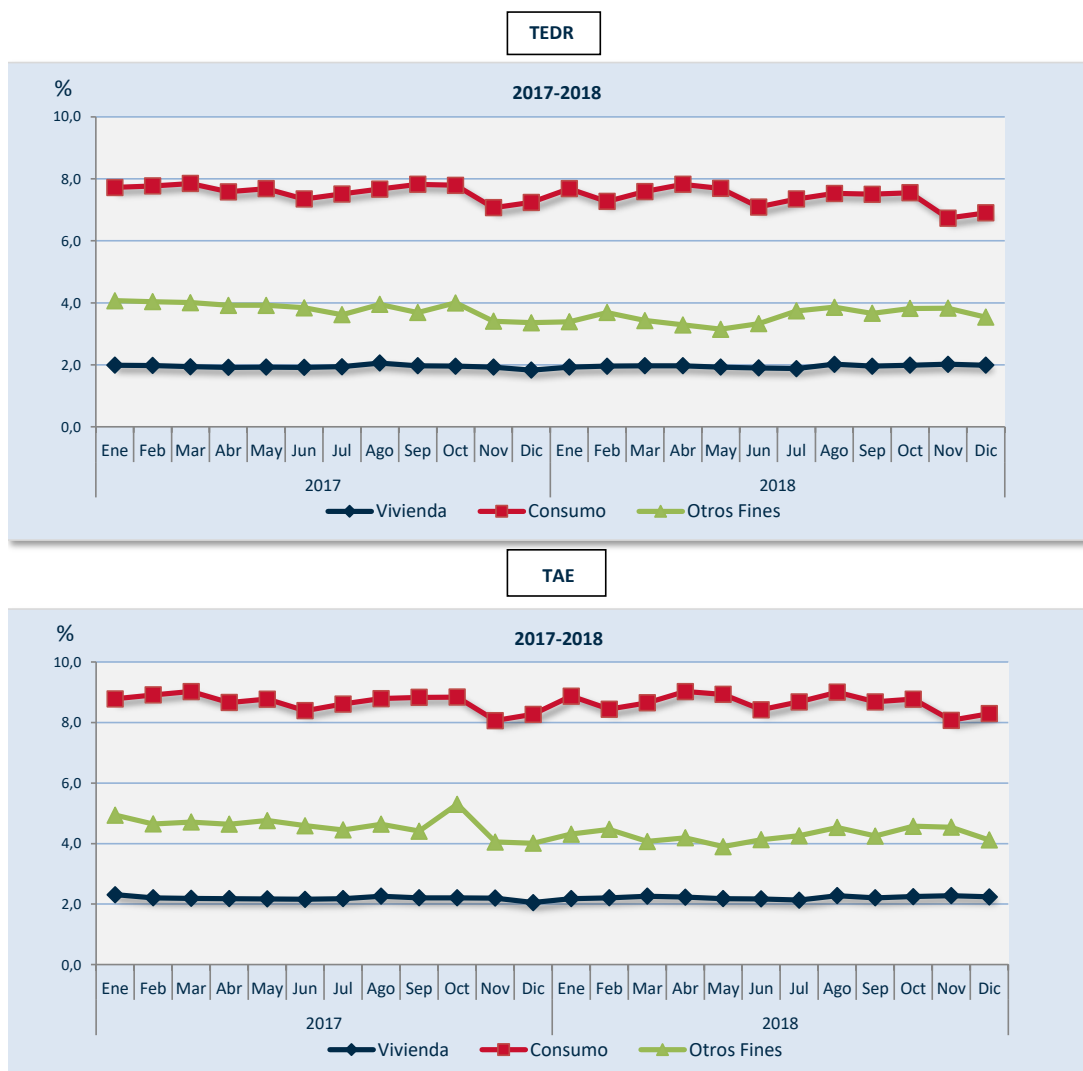
(1) TEDR: Tipo efectivo definición restringida, que equivale a TAE sin incluir comisiones.

(2) TAE: Tasa anual equivalente.

Fuente: Banco de España / Boletín Estadístico.

Gráfico 5.17

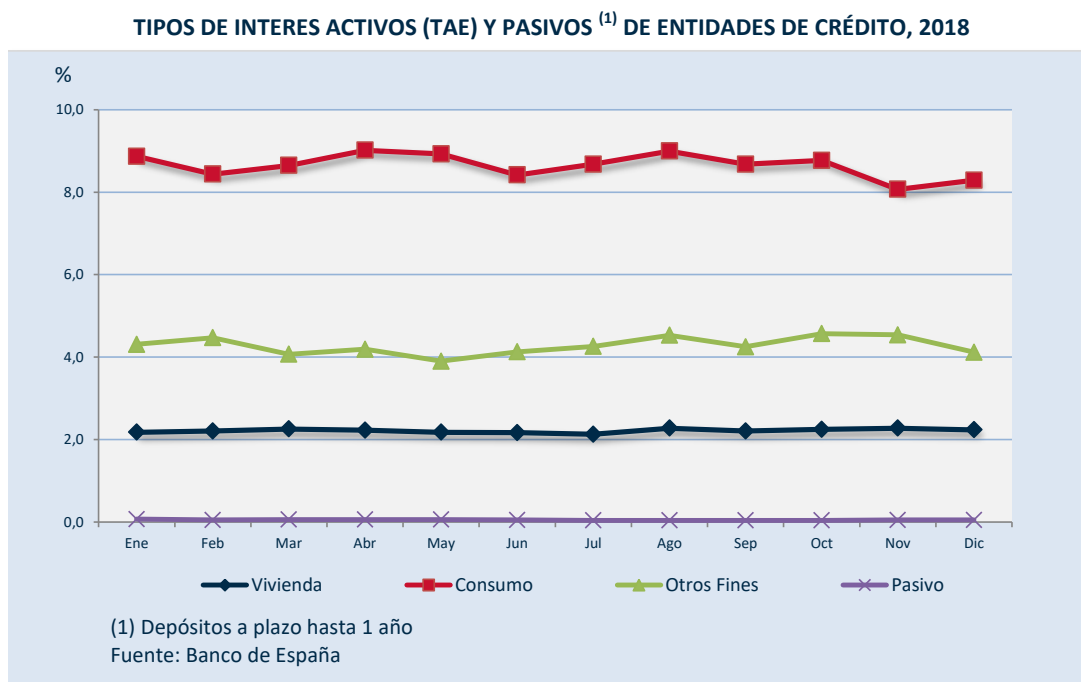
TIPOS DE INTERES: ENTIDADES DE CRÉDITO, 2017-2018



Fuente: Boletín Estadístico. Banco de España.

El Gráfico 5.18 recoge la evolución comparativa entre los tipos de interés activos y pasivos de las entidades de crédito en 2018. Se puede apreciar como el interés pagado por los depósitos se ha situado a lo largo de todo el año 2018 en torno al 0,0% y siempre inferior y con cierto margen respecto a los tipos de interés de activo y en especial a los aplicados al consumo que siguen siendo excesivamente elevados.

Gráfico 5.18



VALORACIONES Y RECOMENDACIONES

Del análisis de los datos recogidos en los apartados anteriores se puede afirmar que el comportamiento de los precios al consumo en la **Comunitat Valenciana** en 2018 ha puesto de manifiesto que no se perciben tensiones inflacionistas a corto plazo, a pesar de las presiones al alza de los componentes más volátiles (energía y los alimentos no elaborados) que tienen un peso en el IPC cercano al 29%. La subida del precio del petróleo provocó un aumento de la inflación de la energía en 2018.

La ralentización del crecimiento de las economías de nuestro entorno, de la que no está siendo ajena la economía valenciana, está contribuyendo a mantener esta ausencia de tensiones inflacionistas, por lo que cabe esperar que el Banco Central Europeo (BCE) decida retrasar la subida de los tipos de interés que actualmente se sitúan en niveles muy bajos, manteniendo su política acomodaticia, como ha hecho en 2018.

El interés pagado por los depósitos se ha situado a lo largo de todo el año en torno al 0,0% y siempre inferior y con cierto margen respecto a los tipos de interés de activo y en especial a los aplicados al consumo que siguen siendo excesivamente elevados, con relación a los tipos de interés de créditos destinados a otros fines, existiendo margen para reducirse.

A pesar de la moderación de la inflación, la evolución de los salarios no ha permitido mantener el poder adquisitivo. Desde el inicio de la crisis el sueldo medio

ha crecido por debajo de la inflación. En 2018 los costes laborales y salariales han caído en nuestra Comunitat, aumentando la brecha respecto a **España**. La **Comunitat Valenciana** es la cuarta región con menores costes salariales, representando estos el 74,8% de la media de las tres comunidades autónomas con mayores costes salariales (País Vasco, Madrid y Navarra) y el 87,4% de la media española.

En esta devaluación salarial han podido influir diversos factores: 1) la tasa de paro sigue siendo elevada y no ha alcanzado todavía los niveles previos a la crisis, aunque ha ido descendiendo en estos últimos años; 2) la **Comunitat Valenciana** ocupa el cuarto puesto entre las comunidades autónomas en número de vacantes de empleo, entendidas éstas como el puesto de trabajo creado recientemente o que no está ocupado o que está a punto de quedar libre y para el que el empresario está tomando medidas activas para encontrar un candidato ajeno a la empresa; 3) los ingresos de los jóvenes siguen siendo los más bajos, muy inferiores a la media y han experimentado una considerable caída desde el inicio de la crisis; 4) la creación de empleo se ha centrado en sectores con baja productividad y sueldos reducidos.

El Comité considera que debe producirse una subida salarial que favorezca, entre otros aspectos, el consumo privado. Cabe recordar que las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y los sindicatos UGT y CCOO firmaron el IV acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) en la sede del Consejo Económico y Social de España en julio de 2018. En dicho acuerdo se establecen orientaciones en materia salarial, entre otras el establecimiento de una recomendación de un salario mínimo de convenio para el horizonte 2020 y de negociar incrementos salariales de un 2% en la parte fija más un 1% en función de distintas variables (productividad, resultados, absentismo injustificado y otros) y en atención a la realidad concreta de cada sector y/o empresas, trasladando el contenido del acuerdo a la negociación de cada convenio.

Por tanto, el CES-CV entiende que las subidas salariales deben estar referenciadas, entre otros aspectos, a la evolución de la productividad para evitar la Carta Social Europea y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en el 5, referido a la igualdad de trato, o en el 8, sobre trabajo decente¹. Por ello, el aumento de la productividad tiene que ser un objetivo primordial de la política económica, mediante la formación y cualificación profesional, la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, con especial incidencia en los sectores con mayor valor añadido y con uso intensivo en mano de obra. Así, es necesario por un lado promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y, por otro, fomentar el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas.

¹ Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), trabajo decente significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.

Por último, el Comité considera que sería necesario una reducción de los tipos de interés para el consumo, lo que incentivaría el consumo privado de los hogares, el principal componente del Producto Interior Bruto (PIB), desde el lado de la demanda.